

Acta de integración e instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Degollado, Jalisco.

En la Ciudad de Degollado, Jalisco, siendo las 11 horas del día 03 de abril de 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, 49 y 52 fracción I de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Ayuntamiento del citado Municipio; Mtro. Antonio Medina Fuentes Presidente Municipal de Degollado, Jalisco, Arq. María Dolores Rizo Méndez Síndico Municipal, Prof. Edgardo Rodríguez García Regidor, C. J. Guadalupe Silva Tinoco Regidor, Director de obras publicas Arq. José Antonio Yepez Rodríguez, Director de Desarrollo social Psc. José Juan Corona Aguirre, Representantes del Sector privado C. Felipe Gonzales Camarena, C. Ricardo López Herrera, Representantes de cooperativas C. Fernando Villaseñor Castro, Lic. Bernabé López Camarena, representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio C. Bertha Yepez Rodríguez, Mtro. Carlos Emigdio Salazar García, Ing. Alejandro García Navarro, representantes de organizaciones vecinales Ing. Alfredo Becerril Arellano, C. Ezequiel Paz León, representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región Prof. Arturo Castillo García, Prof. Alejandro Aviña Sánchez, Líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad C. Juan Pablo López Ramírez, C. Blanca Estela Guzmán Estrada, C. Biviano Madrigal Esparza, C. Juan Francisco Fonseca Villaseñor, C. Pablo Fuentes González, representantes de grupos vulnerables C. Manuel Segoviano Luna, C. Sóstenes Alcalá García, Representante de la delegación de Huáscato C. Juan Manuel Gutiérrez Galindo, representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Mtro. Carlos David Jacinto Ortiz y Director de Urbanismo Arq. Carlos Pérez Rodríguez. Con la finalidad de integrar el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, como un organismo auxiliar encargado del ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos en materia de planeación y programación del desarrollo municipal.

En uso de la voz, el Mtro. Antonio Medina Fuentes, en su calidad de Presidente del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal, hace del conocimiento de los presentes el siguiente:

Orden del día

1. Designación del Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
2. Integración de los integrantes del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
3. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
4. Creación de mesas de trabajo para el análisis, debate, elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; y
5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Designación de Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".

De lo anterior, el Presidente Mtro. Antonio Medina Fuentes, manifiesta que se da inicio al Primer punto del orden del día, señalando que al encontrarse presentes todos los que integrarán el citado Consejo, y para el debido funcionamiento de las sesiones que se tengan que celebrar inherentes al ejercicio del referido Órgano Auxiliar, se designa como Secretario Técnico del Consejo Arq. Carlos Pérez Rodríguez, para el desahogo de la presente sesión y las subsecuentes, para los efectos legales a los que haya lugar.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el referido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

2. Integración del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".

En uso de la voz, el secretario técnico Arq. Carlos Pérez Rodríguez, manifiesta que de conformidad con el establecido en el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para Estado de Jalisco y sus municipios, se designan como integrantes del multicitado Consejo, a las personas que a continuación se insertan, bajo la siguiente calidad:

- I. El Presidente municipal constitucional;
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;
- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XIV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Asimismo, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Federal, así como el artículo 49 del citado ordenamiento, se informa que se invito a diversas personas para que formaran parte del Consejo aludido, las cuales serán integrantes con derecho a voz y voto, mismas que se citan a continuación:

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Presidente Municipal	Antonio Medina Fuentes	Presidente Municipal
Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación	María Dolores Rizo Méndez	Sindico
Un Regidor de la comisión de participación ciudadana	Edgardo Rodríguez García	Regidor
Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación.	J. Guadalupe Silva Tinoco	Regidor
Participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Arq. José Antonio Yopez Rodríguez	Director de obras Publicas
Dos representantes de las organizaciones del sector privado	Psc. José Juan Corona Aguirre	Director de Desarrollo Social
Dos representantes de cooperativas	Mtro. Carlos David Jacinto Ortiz	Coordinador de la Región Ciénega
	C. Felipe Gonzales Camarena	Líder Sector Privado
	C. Ricardo López Herrera	Líder Sector Privado
	C. Fernando Villaseñor Quezada	Miembro representante de la Asociación Ganadera
	Lic. Bernabé López Camarena	Presidente del Comité de Desarrollo Rural

Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio

C. Bertha Yopez Rodríguez
Mtro. Carlos Emigdio Salazar
García

Directora del DIF Municipal

Dos representantes de organizaciones vecinales

Ing. Alejandro García Navarro
Ing. Alfredo Becerril Arellano

Director de Deportes

Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región

C. Ezequiel Paz León

Asociación Un Día
Agente de El Puerto de
Catalina

Prof. Arturo Castillo García

Agente de la comunidad
Los Fresnos

Líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad

Prof. Alejandro Aviña Sánchez

Profesor Preparatoria
Regional de Degollado

C. José Pablo López Rodríguez

Profesor Preparatoria
Regional de Degollado

Dos representantes de grupos vulnerables

C. Blanca Estela Guzmán Estrada

Líder Social del municipio

C. Biviano Madrigal Esparza

Directora del Instituto de la
Mujer

C. Juan Francisco Fonseca
Villaseñor

Líder de equipos de fut bol

C. Pablo Fuentes González

Líder Social

**Representantes de las delegaciones del municipio
Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal**

C. Manuel Segoviano Luna
C. Sóstenes Alcalá García

Escultor y ladrador de
cantera

C. Juan Manuel Gutiérrez Galindo

Agente de la comunidad La
Víbora

Arq. Carlos Pérez Rodríguez

Agente de la comunidad El
Castillo

Delegado de Huáscato

Director de Urbanismo

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

3. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";

Toda vez que se ha integrado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Degollado, Jalisco, en uso de la voz, el Presidente, da la bienvenida a los participantes en la sesión y declara formalmente instalado el citado Consejo.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el aludido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

4. Creación de mesas de trabajo para el análisis, debate, elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, manifiesta que en términos del artículo 52 de la Ley de la materia, se propone crear las siguientes Mesas de Gobernanza, con la finalidad de que a través de los mismos se analicen, debatan, elaboren y se de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y en su caso se aborden temas o problemáticas respecto a la planeación y programación del desarrollo, los cuales servirán de insumos para la creación del Plan Municipal de desarrollo y Gobernanza, de acuerdo a lo siguiente:

Mesa 1.- Desarrollo Social, coordinado por: **Psc. José Juan Corona Aguirre.**

Mesa 2.- Desarrollo Económico coordinado por: **Fernando Villaseñor Castro.**



Degollado

Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Mesa 3.- Desarrollo Sostenible del Territorio coordinado por: **Arq. Antonio Yopez Rodríguez.**

Mesa 4.- Gobierno coordinado por: **Arq. María Dolores Rizo Méndez.**

Mesa 5.- Estado de Derecho coordinado por: **Lic. Bernabé López Camarena.**

Mesa 6.- Temas especiales coordinado por: **Ing. Edgardo Rodríguez García.**

Mesa 7.- Temas transversales coordinado por: **Prof. Arturo Castillo García.**

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el aludido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

5. Asuntos Generales.

En uso de la voz el Presidente Mtro. Antonio Medina Fuentes, pregunta a los integrantes a la Sesión, si adicionalmente existe algún tema a comentarse, y al no haber más asuntos que exponer, se da por concluida la sesión y se procede a la elaboración del acta para que consten los acuerdos establecidos en la presente sesión, misma que una vez leída por el Secretario, fue aprobada por la totalidad de los integrantes del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN, siendo las 14:11 horas del día de su celebración.

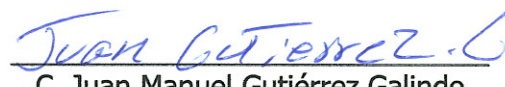
Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Degollado, Jalisco


FIRMAS DE ACUERDO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO


Antonio Medina Fuentes
El Presidente Municipal


Arq. Carlos Pérez Rodríguez
Secretario Técnico


María Dolores Rizo Méndez
Sindico Municipal



C. Juan Manuel Gutiérrez Galindo
Delegado de la comunidad de Huáscato


Edgardo Rodríguez García
Regidor de Planeación


C. Sóstenes Alcalá García
Agente de la comunidad El Castillo


J. Guadalupe Silva Tinoco
Comisión de participación ciudadana


C. Manuel Segoviano Luna
Agente de la comunidad La Víbora


Arq. José Antonio Yopez Rodríguez
Director de Obras Públicas


C. Pablo Fuentes González
Líder social



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Psc. José Juan Corona Aguirre
Director de Desarrollo Social

C. Juan Francisco Fonseca Villaseñor
Líder social

Mtro. Carlos David Jacinto Ortiz
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

C. Biviano Madrigal Esparza
Líder social
C. Felipe Gonzales Camarena
Representante del sector privado
C. Blanca Estela Guzmán Estrada
Líder social
C. Ricardo López Herrera
Representante del sector privado
C. Juan Pablo López Ramírez
Líder social
C. Fernando Villaseñor Castro
Representante de cooperativa
Prof. Alejandro Aviña Sánchez
Preparatoria Regional de Degollado
Lic. Bernabé López Camarena
Representante de cooperativa
Prof. Arturo Castillo García
Preparatoria Regional de Degollado
C. Bertha Yopez Rodríguez
Representante de sociedad civil organizada
C. Ezequiel Paz León
Representante de organización vecinal
Mtro. Carlos Emigdio Salazar García
Representante de sociedad civil organizada
Ing. Alfredo Becerril Arellano
Representante de organización vecinal
Ing. Alejandro García Navarro
Representante de sociedad civil organizada

Nota: las presentes firmas, forman parte integral del Acta de integración e instalación del **Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Degollado, Jalisco**, documento que consta de 5 hojas, celebrada siendo las horas de la mañana del día 03 de abril de 2019.

Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx